

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 10		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		21	04	2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
---------------------------------	---	---------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión ordinaria
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Calificación Elección

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL																								
Elección de Representante del Departamento de Ingeniería en Maderas ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería.																								
<p>En Concepción-Chillán, a 21 de abril de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante del Departamento de Ingeniería en Maderas ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.393/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral; 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elecciones de la referencia, por la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Ingeniería. 3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024; y 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones; <p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ingeniería, cuya votación se verificó el día martes 15 de abril de 2025, a objeto de elegir Representante del Departamento de Ingeniería en Maderas ante el Consejo de esa Facultad, los siguientes: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Candidatos</th> <th style="text-align: center;">Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">Mabel Ivonne Vega Coloma</td><td style="text-align: center;">03</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Erik Alpizar Reyes</td><td style="text-align: center;">02</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Aldo Aquiles Ballerini Arroyo</td><td style="text-align: center;">02</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Mario Alejandro Ramos Maldonado</td><td style="text-align: center;">02</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Laura Rosa Reyes Núñez</td><td style="text-align: center;">02</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Serguei Alejandro Martin</td><td style="text-align: center;">01</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Rubén Andrés Ananías Abuter</td><td style="text-align: center;">01</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Paola Daniela Bustos Gutiérrez</td><td style="text-align: center;">01</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Votos Nulos</td><td style="text-align: center;">00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Votos Blancos</td><td style="text-align: center;">00</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TOTAL DE VOTOS</td><td style="text-align: center;">14</td></tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> 2. De acuerdo a lo señalado en el N° 1 anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama electa como Representante del 	Candidatos	Votos	Mabel Ivonne Vega Coloma	03	Erik Alpizar Reyes	02	Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	02	Mario Alejandro Ramos Maldonado	02	Laura Rosa Reyes Núñez	02	Serguei Alejandro Martin	01	Rubén Andrés Ananías Abuter	01	Paola Daniela Bustos Gutiérrez	01	Votos Nulos	00	Votos Blancos	00	TOTAL DE VOTOS	14
Candidatos	Votos																							
Mabel Ivonne Vega Coloma	03																							
Erik Alpizar Reyes	02																							
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	02																							
Mario Alejandro Ramos Maldonado	02																							
Laura Rosa Reyes Núñez	02																							
Serguei Alejandro Martin	01																							
Rubén Andrés Ananías Abuter	01																							
Paola Daniela Bustos Gutiérrez	01																							
Votos Nulos	00																							
Votos Blancos	00																							
TOTAL DE VOTOS	14																							

Departamento de Ingeniería en Maderas ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería a la Sra. Mabel Ivonne Vega Coloma.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. Maritza Palma L., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.